



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 220ª DEL CONSEJO RESOLUTIVO
DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MAYO DE 2022**

(De 16:00 a 17:45 horas)

Se inició la sesión a las 16:00 horas, con la asistencia presencial del señor Presidente, don Rabindranath Quinteros Lara y de los Consejeros don Iván Norambuena Farías y don Rodrigo Valdés Pulido; participaron telemáticamente los Consejeros don Roberto Guerrero del Río y don Roberto Zahler Mayanz.

También participaron presencialmente la Administradora Financiera, doña Marcela Antonieta Sepúlveda Osman y el Asesor Jurídico del Consejo, don Jorge Orlando Frites Lopez.

Por último, concurre telemáticamente a la sesión el Secretario Ejecutivo del Consejo, el señor Ignacio Castillo Val.

ORDEN DEL DÍA

A continuación, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le concede la palabra al señor Castillo, don Ignacio (Secretario Ejecutivo), para que dé lectura a la Cuenta de la sesión.

El Secretario Ejecutivo inicia con una breve lectura de la Cuenta, para luego avanzar con la Tabla, en el siguiente sentido:

1. Carta, de 15 de mayo de 2022, del H. Diputado, señor Enrique Lee Flores.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación del H. Diputado, mediante la cual solicita autorización para imputar, con cargo a la asignación Gastos Operacionales, el costo de habilitación de su oficina parlamentaria ubicada en la ciudad de Arica, específicamente consistente en las mejoras eléctricas de la misma.



Luego de oír al Secretario Ejecutivo y al Asesor jurídico, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, aprobar la solicitud, considerando para ello la necesidad de brindar protección y seguridad de las personas que trabajan en la oficina como de quienes asisten a ella.

No obstante la anunciada autorización, se debatió en la sesión la necesidad de recordar al parlamentario –y a los Secretarios Generales- que debe darse estricto cumplimiento a la resolución, en el sentido que -salvo las hipótesis de excepción que contempla la misma, que no se dan en la especie- las solicitudes de habilitación deben realizarse siempre antes de ejecutarlas, a fin de que sea éste ente el que pueda permitir o no la realización de las mismas.

**2. Carta, de 16 de mayo de 2022, de la H. Diputada, señora
Javiera Morales Alvarado.**

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación de la H. Diputada, mediante la cual solicita se le autorice la imputación, con cargo a la asignación Gastos Operacionales, del costo de habilitación de su oficina parlamentaria, ubicada en la ciudad de Punta Arenas, consistente en adecuar su sistema eléctrico y pintar los muros.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo y al Asesor jurídico, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, aprobar la solicitud, por considerar que en la Resolución N° 05, de enero de 2020, todavía vigente, aquello corresponde a una habilitación de su oficina que, conforme se exige en la norma, ha sido solicitada previo a su ejecución y debidamente justificada.

No obstante la anunciada autorización, se debatió en la sesión que la ejecución de la habilitación debía realizarse, por razones de probidad, con el presupuesto más económico de los presentados y, por razones de eficiencia, el pago de la misma se podría fraccionar durante los meses que se indican en la comunicación.



3. Carta, de 16 de mayo de 2022, del H. Senador, señor Alejandro Kusanovic Glusevic.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación del H. Senador Kusanovic, mediante la cual solicita dos cosas, a saber: a) se le autorice la compra de dos sillones "Tipo Berger" para reemplazar "los sillones convencionales que existen en el Senado"; y, b) se considere "la revisión del convenio con el aeropuerto en cuanto al estacionamiento", pues el lugar que hoy contempla el convenio, el llamado "Patagua", se encontraría muy lejos de la entrada al aeropuerto, lo que le resulta muy complejo, dada las dificultades de movilidad que tiene.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo y al Asesor jurídico, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, informar al H. Senador lo siguiente: a) que de la lectura de la carta no aparece suficientemente claro la ubicación de los bergers, incluso se da a entender que se trataría de los sillones que se usan en la Sala del Senado -y que, por lo tanto, son de cargo institucional- por lo que, por ahora, no se dará lugar a su petición; y, b) que no resulta posible revisar el convenio con el Aeropuerto de Santiago, porque si bien la Resolución N° 05, de 2020, autoriza el reembolso del gasto en estacionamiento de aeropuertos, el convenio específico con el citado aeropuerto corresponde a una gestión propia de la Corporación, que es la que podría revisar los términos del mismo.

4. Oficio T N° 31/2022, de 13 de mayo de 2022, del Jefe de Finanzas del Senado, señor Andrés Salas Amaya.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación del Senado, mediante la cual se solicita se mantenga la autorización de "*las rendiciones de gastos de manera electrónica*", pues ello ha significado una mejora para "*la gestión tanto de las oficinas parlamentarias como para nuestra Corporación, ya que esta modalidad de trabajo permite entre otras cosas, reducir tiempos de respuesta, eliminar uso excesivo de papelería y mejorar la trazabilidad de la información*".



Luego de oír al Secretario Ejecutivo y al Asesor jurídico, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, autorizar la solicitud, permitiendo las rendiciones de gastos de manera electrónica, por los motivos que se expresan en ella.

Sin perjuicio de la anunciada autorización, en la sesión se debatió sobre la posibilidad de proponer algunas adecuaciones o exigencias nuevas a la rendición, una vez terminado el proceso de revisión de las resoluciones que actualmente realiza el Consejo, y de la obligación de resguardar y mantener la documentación original, por el tiempo que lo determine la Corporación.

5. Asuntos varios.

1) Poder para operar con cuenta del Consejo.

El Secretario Ejecutivo y la Administradora Financiera, informan sobre la necesidad de que los señores Consejeros otorguen poder, a quienes estimen conveniente, para operar con las cuentas corrientes del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y del Comité de Auditoría Parlamentaria, dado que se requiere tener al menos tres firmas vigentes, de manera de no afectar la continuidad de los servicios del Consejo y del Comité.

El señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), propone que la Administradora Financiera (doña Marcela Sepulveda Osman) y el Secretario Ejecutivo (don Ignacio Castillo Val), mantengan el poder para operar la cuenta del Consejo y del Comité.

Asimismo, con el objeto de que se cuente con una firma más, los señores Consejeros proponen que también se le otorgue poder al Presidente del Consejo, don Rabindranath Quinteros Lara.

Después de debatir, el Consejo acuerda, en función de las atribuciones del cargo, establecer la siguiente estructura de poderes y mandatos: dos cualquiera de las siguientes personas: a) el Presidente del Consejo Resolutivo



de Asignaciones Parlamentarias, don Rabindranath Quinteros Lara, cédula nacional de identidad número 4.423.698-2, b) la Administradora Financiera del mismo, señorita Marcela Sepúlveda Osman, cédula nacional de identidad número 11.457.008-7, y c) el Secretario Ejecutivo, don Ignacio Javier Castillo Val, cédula nacional de identidad número 10.598.535-5, a contar del 01 de junio de 2022; en cada caso con dos de entre sus firmas, podrán ejecutar, en representación del Consejo, los siguientes actos de administración respecto de las cuentas N°24709000027, cuyo titular es el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias; y la cuenta 00100088037, cuyo titular es el Comité de Auditoría Parlamentaria, ambas cuentas vigentes en el BancoEstado: Facultades: celebrar contratos de cuentas corrientes, de fondos mutuos, de depósitos o de crédito, contratar cuentas especiales; girar sobre ellas, impugnar saldos y cobros y retirar talonarios de cheques. Podrán también, girar, cobrar, cancelar, endosar, protestar, revalidar y depositar cheques de tercero que entreguen a cualquier título al Consejo y al Comité. Asimismo, se le faculta para contratar, constituir, tomar, endosar, cobrar y retirar depósitos de cualquier especie, documentos y vales de custodia, o en garantía; contratar y utilizar cajas de seguridad. Todo lo anterior, de conformidad con las normas establecidas en el decreto ley N° 1.263, de 1975.

Asimismo, se dispone revocar y dejar sin efecto todos los poderes que el Consejo hubiere otorgado con anterioridad a esta fecha, con la sola excepción de aquellos que se mantienen en esta acta.

Se faculta al portador, para reducir a escritura pública la parte del acta que fuere menester para dar cumplimiento al acuerdo que antecede.

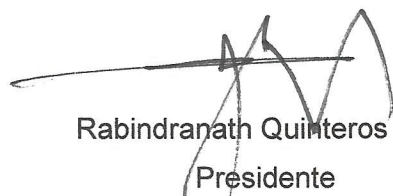
Así se acuerda, en forma unánime.

2) El señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le recordó a los Consejeros que el próximo viernes 20 de mayo, a las 10:30, se realizará una reunión de carácter telemático, con el Secretario General de la Cámara, señor Miguel Landeros Perkić.



El señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), informa que la próxima sesión del Consejo, Sesión número 221° (Ordinaria), se realizará el próximo martes 31 de mayo de 2022, a las 16:00 horas.

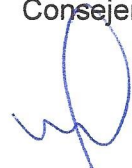
Por haberse cumplido con su objetivo, se levanta la sesión a las 17 horas con 45 minutos.



Rabindranath Quinteros Lara
Presidente
Consejo Resolutivo de
Asignaciones Parlamentarias



Roberto Guerrero del Río
Consejero



Rodrigo Valdés Pulido
Consejero



Iván Norambuena Fariás
Consejero



Roberto Zahler Mayanz
Consejero



Ignacio Castillo Val
Secretario Ejecutivo